ciento cinco minutos de empezada, de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler — Ramon Salvat

S. Prat — Juan Comadran

Juan Pujol — Miguel Fullerachs

J. Pujols — José Ulied

Alcalde
Mayol(d)
Mayol(to)
Ulied
Prat
Falguera
Fullerachs
Salvat
Comadrán

En el pueblo de Mollet a diez y siete de diciembre de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

Se acuerda conceder los permisos de obras solicitados por los vecinos de este pueblo Dña. Joaquina Mariera, D. Vicente Montajs, y D. Juan Pujadas.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Alcalde manifiesta que habiendose enterado de que la Compañia de electricidad pretende aumentar el precio de la luz electrica, a los vecinos ha

ta el precio de setenta y cinco centimos el Kilovat. como sea que hay un contrato con el Ayuntamiento que no termina hasta el dia treinta y uno de julio del año mil novecientos veintiseis, en virtud del cual no puede aumentarse el precio del alumbrado hasta un determinado precio, dice que ha dado cuenta al Exom. Gobernador de la pretensión de la Compañia asi como tambien ha advertido a esta de que el Ayuntamiento no tolerará sea vulnerado el pacto existente y que consta en escritura pública.

Se aprueba la decisión de la Alcaldia.

El Sr. Mayol(C.) dice que se esperaba que encontrandose en perfecto estado de salud el Sr. Alcalde, daria hoy las esplicaciones que no pudo dar en la sesión anterior. La demostración de la incapacidad del Alcalde, añade el Sr. Mayol(C.), nos la acaba de dar leyendo las decisiones que ha tomado respecto al aumento de precio del fluido electrico, lo que demuestra ignorancia de lo que se trata. Insiste en que la actitud de la mayoria no esta inspirada por el orador, sinó que es el sentir general de todas sus compañeras. Para demostrarlo al mismo tiempo para significar mas el divorcio con la presidencia, dice que presenta un voto de desconfianza y censura. Interviene el Sr. Carnadran quien manifiesta que se adhiere a las manifestaciones del Sr. Mayol(C.) y que considera que cuando a un Alcalde se le retira la confianza y este persistente en mantenerse en el cargo, su presencia resulta intolerable. Insiste en que la mayoria no lo acepta ni lo tolera.

Puesto a votación el voto de desconfianza-

y censura, queda aprobado con los votos en contra de los Sres. Falguera, Mayol (A) y Fullerachs. Abstenciendose la presidencia. Y no habiendose otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a los treinta minutos de empezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Juan Soler Ramon Salvat

Juan Comadevall

Juan Prat Rafael Fullerachs

José Ubach A. Mayol

Diligencia y certifico; que hoy dia veinticinco de diciembre de mil novecientos veinte, no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número de Sres. Concejales.

F. Mayol

Alcalde

Comadevall

Mayol (J)

Mayol (A)

En el pueblo de Molet a veinticuatro de diciembre de mil novecientos veinte se reune el Ayuntamiento en sesión de segunda con